



**ACTA NO. 186/2026**

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FRACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, ING. ELÍAS JESÚS VALLE VERA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ESTRUCTURAS OCUPACIONALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN Y EL C. JOSÉ LUIS NAVARRO GUTIÉRREZ, REPRESENTANTE LEGAL DE SW SAPIEN, S.A. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL SERVICIO Y PRODUCTOS ENTREGABLES; QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

**CONTRATO No. 002/2026**

**FECHA: 15 DE ENERO DE 2026.**

**CONCEPTO:** "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN PARA LA EMISIÓN Y TIMBRADO, RESGUARDO Y VALIDACIÓN DE 200,000 COMPROBANTES FISCALES POR INTERNET A TRAVÉS DE PROVEEDOR CERTIFICADO AUTORIZADO POR EL SAT"

**PROVEEDOR:** SW SAPIEN, S.A. DE C.V.

**RECIBE EL RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:**

**NOMBRE:** ING. ELÍAS JESÚS VALLE VERA

**CARGO:** DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ESTRUCTURAS OCUPACIONALES

**DEPENDENCIA:** SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

**RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES),  
EJERCICIO FISCAL 2026.**

**TOTAL: \$417,455.00 M.N.**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO	<p>SERVICIO DE GESTIÓN DE TIMBRADO Y RESGUARDO Y VALIDACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES PARA EL PERIODO DEL 15 DE ENERO DE 2026 AL 30 DE JUNIO DE 2026, ASÍ COMO LA GENERACIÓN DE DOCUMENTOS, RESGUARDO DE DOCUMENTOS, REPORTES Y ENVÍO PDF DE NÓMINA AL EMPLEADO. QUE INCLUYE SERVICIO PARA LA GENERACIÓN DE 200,000 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI) DE NÓMINA DEL 15 DE ENERO DE 2026 AL 30 DE JUNIO DE 2026.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PORTAL DE GESTIÓN DE TIMBRADO DE CFDI DE NÓMINA CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES EN MATERIA DE CFDI DE NÓMINA ARTÍCULO 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.</li> <li>LA ELABORACIÓN DE TODOS LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI) DE "EL PRESTADOR" CUMPLEN CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN MATERIA DE CFDI DE NÓMINA CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES VIGENTES DEL ANEXO 20 RMF Y LOS</li> </ul>	\$359,875.00	\$359,875.00



ACTA NO. 186/2026

		<p>ESTÁNDARES TECNOLÓGICOS QUE ESTABLECE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT).</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• RESOLUCIÓN DE DUDAS Y ACTUALIZACIÓN DE MEJORAS EN LA OPERACIÓN HACIA EL PERSONAL DE SISTEMAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.</li><li>• "EL PRESTADOR" UTILIZA LOS NIVELES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y FÍSICA COMPARABLES CON LOS QUE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS MANEJAN SU INFORMACIÓN. CUMPLE CON LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE PARTICULARES, POR LO QUE TODOS LOS DATOS DE "EL ESTADO" SON CONFIDENCIALES Y NO PODRÁN SER VISTOS POR OTRAS PERSONAS.</li><li>• LA APLICACIÓN DE "EL PRESTADOR" HA SIDO DESARROLLADA EN UNA PLATAFORMA WEB Y UNA DE SUS PRINCIPALES VENTAJAS ES LA DISPONIBILIDAD EN TODO MOMENTO YA QUE PUEDE ACCEDER AL SERVICIO DESDE CUALQUIER UBICACIÓN, SOLAMENTE REQUIERE DE UNA COMPUTADORA CON CONEXIÓN A INTERNET. NO ES NECESARIO INSTALAR NINGÚN SOFTWARE, NI ADQUIRIR LICENCIAS, NI EQUIPOS ADICIONALES. PARA ACCEDER A LA APLICACIÓN, SE DEBE UTILIZAR UN NAVEGADOR WEB (MOZILLA FIREFOX, GOOGLE CHROME, OPERA, APPLE SAFARI, ETC.) E INGRESAR LA DIRECCIÓN <a href="https://app33.advans.mx/facturacion./cuenta">HTTPS://APP33.ADVANS.MX/FACTURACION./CUENTA</a></li><li>• LA SOLICITUD DE TIMBRADO ES A LUNA SOFT, S.A. DE C.V. CON AUTORIZACIÓN SAT: 16543 Y CSD PARA TIMBRADO: 00001000000509846663.</li><li>• EL PROCESO DE ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE TIMBRADO DE NÓMINAS EN EL PORTAL DE ADVANS SERÁ A TRAVÉS DE UN PROGRAMA LLAMADO "CONECTOR" QUE MONITOREA UNA CARPETA CONSTANTEMENTE, A LA ESPERA DE LA GENERACIÓN DE UN ARCHIVO DE TEXTO PLANO O UN CFD VERSIÓN 4.0 SIN TIMBRAR QUE AL ENCONTRARLO HARÁ LA CONEXIÓN INMEDIATAMENTE CON LOS SERVIDORES DE ADVANS BY SW SAPIEN, ENVIANDO POR CONEXIÓN CIFRADA (HTTPS) EL ARCHIVO PARA SU CONVERSIÓN A CFDI Y TIMBRADO.</li><li>• AL ENVIAR EL ARCHIVO A TIMBRAR AL SERVICIO WEB, "EL PRESTADOR" REGRESA EL ESTATUS DE LA VALIDACIÓN DEL ARCHIVO XML ANTES DE TIMBRAR, ADEMÁS DE INDICAR ERRORES DETALLADOS SOBRE LA ESTRUCTURA DEL XML ENVIADO, LOS CAMPOS REQUERIDOS Y ESPECIFICAR LOS VALORES NO VÁLIDOS.</li><li>• UN PORTAL PERSONALIZADO PARA QUE PUEDAN MONITOREAR Y ADMINISTRAR SUS TIMBRES FISCALES, TANTO EMITIDOS COMO CANCELADOS.</li><li>• UN PORTAL DE EMPLEADOS QUE LES PERMITE A CADA UNO DE ELLOS OBTENER SU CFDI CON EL DESGLOSE DE PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES EN FORMATO XML Y PDF CUANDO ELLOS LO REQUIERAN.</li></ul>		
--	--	---	--	--



ACTA NO. 186/2026

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• UN CATÁLOGO CON DISTINTOS REPORTES, QUE INCLUYEN EL DESGLOSE POR PERCEPCIONES Y DESGLOSE POR PERCEPCIONES DE EXENTOS Y GRAVADOS POR EMPLEADO, CON LA CAPACIDAD DE SER EXPORTADOS EN ARCHIVOS XLS.</li> <li>• GENERACIÓN DE REPORTES XML POR MES, CON DESGLOSE DE PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES.</li> <li>• ESQUEMA MULTIUSUARIOS, CON LA POSIBILIDAD DE ASIGNAR DISTINTOS ROLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES.</li> <li>• "EL PRESTADOR" CUENTA CON LOS MEDIOS Y LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE SU INFORMACIÓN Y RESGUARDO DE INFORMACIÓN POR 5 AÑOS.</li> <li>• LOS PAGOS SERÁN EN 2 PARCIALIDADES DURANTE EL SEMESTRE (ENERO 2026 - ABRIL 2026).</li> <li>• UNA RENTA SEMESTRAL DE SOLUCIÓN DE BÓVEDA ADVANS BY SW SAPIEN EN LA NUBE, CON 5 GIGAS DE ALMACENAMIENTO Y CON CAPACIDAD DE RESGUARDAR HASTA 200 MIL DOCUMENTOS SEMESTRALES, RECUPERANDO TODOS LOS CFDI'S DESDE EL PORTAL DEL SAT TANTO LOS RECIBIDOS COMO LOS EMITIDOS, VALIDANDO LA CALIDAD TRIBUTARIA DE SUS PROVEEDORES (ART. 69 Y 69-B).</li> </ul>		
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$359,875.00</b>
		<b>16% I.V.A.</b>	<b>\$57,580.00</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>\$417,455.00</b>

*J*  
*u*

LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, SE EXPIDE CON BASE EN EL OFICIO NÚMERO SAFIN03/SSA/DGRHyEO/DRH/2769/2026, SUSCRITO POR EL ING. ELÍAS JESÚS VALLE VERA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ESTRUCTURAS OCUPACIONALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN LA TOTALIDAD DE TIMBRES ADQUIRIDOS, MANIFESTANDO QUE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES A LA GESTIÓN DE TIMBRADO, EMISIÓN DE REPORTES XLS POR MES, SOLUCIÓN DE BÓVEDA EN LA NUBE, ASÍ COMO EL PORTAL PERSONALIZADO PARA MONITOREO Y ADMINISTRACIÓN DE TIMBRADO CONTINUARÁN ACTIVOS HASTA EL **30 DE JUNIO DE 2026**.

UNA VEZ VERIFICADO EL SERVICIO Y PRODUCTOS ENTREGABLES RECIBIDOS POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO; EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE QUE "EL ESTADO" RECIBE A SU ENTERA SATISFACCIÓN Y CONFORMIDAD EL SERVICIO Y PRODUCTOS ENTREGABLES; A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ESTRUCTURAS OCUPACIONALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DEL SERVICIO Y PRODUCTOS ENTREGABLES RECIBIDOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.



**ACTA NO. 186/2026**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR "EL ESTADO"

ING. ELÍAS JESÚS VALLE VERA

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y  
ESTRUCTURAS OCUPACIONALES DE LA SECRETARÍA  
DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS Y PLANEACIÓN

ENTREGA "EL PROVEEDOR"

EL C. JOSÉ LUIS NAVARRO GUTIÉRREZ

REPRESENTANTE LEGAL DE SW SAPIEN, S.A. DE C.V.